

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 75 cént. de peseta al mes en la isla.
En provincias, 2.25 pesetas trimestre.

EL VIGÍA CATÓLICO

ANUNCIOS Y AVISOS.
Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

DE CIUDADELA
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

SECCION RELIGIOSA

Martes 25 \times La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

Miércoles 26.—san Esteban, proto martir.

Jués 27.—san Juan Apóstol y Evangelista.

Viernes 20.—Los Santos Inocentes mártires.

Sabado 29.—Santo Tomas Canturiense obispo y mártir.

Cultos

Martes 25—La Misa y oficio divino son de la NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO con rito doble 1.ª clase y octava.

En San Agustín continua la Oracion de 40 Horas esponiendo S. D. M. á las 5 de la tarde y reservando á las 6 y tres cuartos.

Martes 25.—Fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. En la Iglesia del Sagrado Corazon de Jesús se celebrará, á las cinco de la mañana, la Misa llamada del Gulló, cantándose una hermosa misa pastoril por las Madres Religiosas de la Enseñanza, teniendo lugar en el Ofertorio la adoracion del Niño Jesús con el canto de villancicos propios del día y distribuyéndose la Sagrada Comunión á los fieles que lo deseen.

Miércoles 26.—La Misa y oficio divino son de San Esteban Protomartir, con rito doble 2.ª clase y octava, color encarnado haciendo conmemoracion de la octava de Navidad.

En la Catedral predicará el R. Dr. D. Gabriel Vila Beneficiado.

Jués 27.—La Misa y oficio divino son de San Juan Apóstol y Evangelista, con rito doble 2.ª clase y octava color blanco, conmemoracion de las octavas.

Viernes 28—La Misa y oficio divino son de los Santos Inocentes mártires, con rito doble 2.ª clase color morado, conmemoracion de las octavas.

Sábado 29—La Misa y oficio divino son de Santo Tomas do Cantorberi obispo y mártir con rito semidoble color encarnado, conmemoracion de las octavas.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA DICIEMBRE

Las nuevas cristiandades del Africa.

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que os dignéis ya iluminar por completo las tinieblas del continente africano, con la luz de vuestra fe y con las llamas de vuestro amor.

PROPÓSITO

No consentir en nosotros ni en otros las tinieblas del error ó la ignorancia, ni la esclavitud del pecado.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.ª La debida accion de gracias á Dios y al Sagrado Corazon de Jesús, por todos los beneficios recibidos durante el presente año.

2.ª La union de todos los buenos en esta Diócesis, para promover, independiente de fines políticos, los intereses del catolicismo.

3.ª Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Diciembre, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar Indulgencia plenaria con las condiciones ordinarias.

Dia 13, Sta. Lucia, Virgen.

27, S. Jnan. Apóstol y Evangelista.

EL PESEBRE.

IDILIO.

Como madeja de plata,
Que desata
De tenue brisa el vaiven,
Vierte sus rayos la luna
En la cuna,
Del infante de Belen.
La Virgen-Madre le mira,
Y suspira,
Sin atreverse á besar
Aquella Faz dulce y santa,
Que la encanta
Con su tranquilo brillar.
En extasis dulce y blando
Va plegando,
Sus alas el Querubin;
Y á los piés del Niño inclina
La divina,
Pura frente de jazmin
Busca dentro el cauce estrecho,
Niveo el lecho,
El arroyo de cristal;
La paloma su alto risco,
Y el aprisco,
El cordero y el zagal.
Duermen calladas las flores;
Los rumores
Van cesando alrededor;
Y se extiende vaporosa,
Misteriosa,
Suave atmósfera de amor.
.....
Vuelve, oh Virgen, la mirada,
Que impregnada
De inmensa ternura está;
Que del dia á los albores,
Sus olores
Las flores derraman ya.
La brisa que juguetea,
Blanda orea
Tu pura nítida sien:
Y la luz de la mañana
Brilla ufana
Sobre el portal de Belen.
Ya el tierno zagal se aleja;
Ya la oveja
Lanza su alegre balar;
Y el bullicioso cordero
Va ligero
Sobre la roca á triscar.
Con los himnos melodiosos
Que gozosos
Entonan Angeles mil:
¡Cuán bien se junta y hermana
La lejana
Tierna canción pastoril!
Por el dia sorprendido,
De su nido
Salta alegre el ruiñeñor;
Y allá en el bosque vecino.
Con su trino,
Quejas repite de amor.
Sonriendo el mundo despierta:
La áurea puerta

Entreabre el cielo, y va en el,
Ven los tres Magos su estrella,
Como bella
Joya, que prende un dosel.
Vuelve, oh Virgen, la mirada,
Que inundada
De luz purísima está;
Que extáticos tierra y cielo
Con anhelo
A tu Infante adoran ya.
Úne á su voz melodiosa
Tu amorosa
Tranquila voz maternal;
Y el tierno y celeste acento
Lleve el viento
Al descuidado mortal.
Escúchenlo las naciones,
Y sus dones
Presenten ya al Salvador;
Y unidos con santo anhelo,
Tierra y cielo
Cantos repitan de amor.

T. A.

GACETILLA.

¡Otra cuchillada?

Armado el Sr. Mir y Mir (bien que sin decirlo ahora claramente) del clásico *cuchillo* con que libró su primera campaña en la seccion libre de *El Bien Público* de Mahon, arremete otra vez contra *EL VIGIA CATÓLICO*. Y esta segunda acometida, con formas algo más corteses, presenta sin embargo todos los caracteres de segunda *cuchillada*.

Comienza por atribuir á *EL VIGIA* tres proposiciones formuladas por el propio Sr. Mir y Mir; las que, en el sentido absoluto y en los términos con que las sienta, no son nuestras, son de él; y por consiguiente, en las *cuchilladas* que trata de asestar á aquellas proposiciones suyas, se convierte el Sr. Mir y Mir en *acuchillador* de si mismo.

Luego el Sr. Mir y Mir, dejando entrever los propósitos de una emboscada pueril, escribe las siguientes líneas: «yo me daré por satisfecho con que se procure la firma, pongo por ejemplo, de un respetable canónigo de aquella Santa Iglesia Catedral. Si esto se hace yo me comprometo á rectificar y á retirar todas las palabras y conceptos que *EL VIGIA* desee ver retirados, y á cambiar de opinion». ¡*Cuchillada* volteriana! ¿será que el Sr. Mir y Mir ansie ocasion de darse tono andando á *cuchilladas* contra alguna personalidad respetable? No, Sr. Mir y Mir: no es necesario por ahora la ayuda de ningun respetable canónigo; para desviar las *cuchilladas hipnotófilas* de V., basta y sobra la dialéctica de cualquier estudiantillo medianamente impuesto en los rudimentos de sana filosofía. Y fuera de esto ¿no le parece suficiente al Sr. Mir y Mir la *autoridad eclesiástica* de esta Diócesis, con cuya aprobacion sale á luz *EL VIGIA*, autoridad más respetable, incomparablemente más que la firma de cualquier respetable canónigo? Si esta autoridad no le basta, acepte al menos la del Excmo. Sr. Obispo de Vich y la de los eminentes filósofos y respetabilísimos Cardenales Zigliara, Gonzalez y Sancha. Y si la de estos le parece aún escasa autoridad para frustrar las *cuchilladas* de un *católico* de la talla del Sr. Mir y Mir, ahí está, esperando contestacion todavía, el fallo irrecusable de la Sagrada Congregacion de Roma, por el que se conde-

nan los prestigios de la adivinacion, del sonambulismo magnético, de la clara vision y del descubrimiento de cosas ignoradas ó lejanas y otras semejantes. ¿Qué culpa tenemos nosotros si el Sr. Mir y Mir, no ha leído todas las obras de todos ellos? ¿Y qué ciencia es esa del Sr. Mir y Mir, que se atreve á inferir cuchilladas contra autores cuyas obras desconoce?

Pero ya que el Sr. Mir y Mir aparenta poner en duda la autenticidad de los textos á que aludimos en nuestro escrito anterior, á fin de facilitarle el cotejo de las citas, y para que se convenza de que nosotros no le imitamos en eso de hablar de autores cuyas obras no ha leído, le decimos: que el Cardenal Zigliara incluye el hipnotismo entre las formas modernas del magnetismo supersticioso, en el tomo 2.º de la «Summa Philosophica», página 93, art. 3.º, edicion de 1882; el Cardenal Gonzalez, en su «Philosophia Elementaria», tomo 2.º art. 3.º, pág. 107, edicion de 1877; y el Sr. Obispo de Urgel, en su «Theologia Moralis Universa», tomo 1.º, pág. 547, n.º 785, edicion de 1890. Advertimos, empero, al Sr. Mir y Mir, que las obras citadas están en latin. Mas si halla dificultad en verificar la traduccion al castellano, por desconocer tal vez el idioma del Lacio, cosa no inverosímil en el *acuchillador hipnotófilo* que ignora cosas de mayor cuantia; y sino le valen siquiera los prestigios de la ciencia hipnótica para salirse del paso, puede utilizar los servicios de cualquier principiante de estudios en alguno de los centros docentes de la isla. Y por lo que se refiere al eminente P. Franco, ya que su obra *El Hipnotismo puesto en moda* está traducida al castellano, edicion de 1888, no tiene más que hacer, el Sr. Mir y Mir, sino estudiar los capítulos 25, 26, 27, 28, 29 y 32, en donde hallará plenamente demostrada la verdad de cada una de las proposiciones textuales tomadas de él en nuestro artículo anterior. Haga esto el Sr. Mir y Mir, estudie en las obras que él no ha leído, y déjese de aplicar el epíteto de *lijero* al preclaro P. Franco, insique fisiólogo y naturalista, á la vez que teólogo de gran peso entre los primeros del mundo, y redactor que fué de la incomparable *Civiltá Cattolica*. Figuras como el P. Franco resultan inmensamente colosales, puestas al lado de un *acuchillador* como el Sr. Mir y Mir.

Nada diremos hoy del Emmo. Cardenal Sancha, porque en otro número de EL VIGIA reproduciremos algunos párrafos de su célebre Pastoral sobre el hipnotismo, dada en Madrid con fecha 19 de Marzo de 1888.

Ahora podríamos preguntar ¿quien es el Sr. Mir y Mir para definir *ex cathedra* de su *seccion libre*, lo que la Iglesia ha condenado y lo que no ha condenado en materia de hipnotismo? ¡Medrados estaríamos los católicos si hubiéramos de admitir el principio descaradamente erróneo y herético sentado por el Sr. Mir y Mir, esto es, que los Concilios y los sumos Pontífices hablando *ex cathedra* son las únicas autoridades que obligan en materia de fé? En tal caso, ancho campo tendrían abierto cualquiera pelafustán, y el mismísimo Sr. Mir y Mir, para asestar *cuchilladas* no sólo á los fundamentos dogmáticos y morales vinculados con el hipnotismo, si que tambien á las enseñanzas de la doctrina revelada sobre otras varias materias, si les valiera el pretexto de que sus teorías no han sido condenadas por ningun Concilio general ni por ningun Papa hablando *ex cathedra*. ¿O es que cree el Sr. Mir y Mir que para censurar las barrabasadas de una *seccion libre de El Bien Público*, se ha de reunir todo un Concilio general ó ha de fallar *ex cathedra* el Pontífice Romano? No tanto, Sr. Mir y Mir, no tanto.

Créanos el señor Mir y Mir: no apele á subterfugios pueriles que harían desternillar de risa á todo alumno incipiente de rudimentos teológicos; que con semejantes inocentadas sólo logrará confirmar lo que tiene hartó ya demostrado, esto es, que no ha leído todas las obras de los autores que *acuchilla*, y que ignora otras muchas cosas sobre los cuales no debiera discutir sin haberlas estudiado antes.

Y puesto que ha dado ya el primer paso en el camino de las retractaciones, reconociendo, á regañadientes, que el hipnotismo empleado por *curiosidad y entretenimiento es peligroso, nada más que peligroso*, aváncese un poco mas y confiese francamente, que el hipnotismo, pero «el hipnotismo verdad, no el hipnotismo de pega» empleado para la adivinacion del pensamiento, es supersticioso é inmeral.

Así se ahorrará el trabajo poco airoso de hilvanar enormidades filosóficas sobre la *trasmision del*

pensamiento, mientras este se contenga en los límites de tal, que son los términos en que nosotros hemos planteado la cuestion, y evitará los escollos que trae aparejados el meterse en *acuchillar* autores cuyas obras no ha leído, y no será menester que ponga en tortura su númen científico para atribuir á «esquisita sensibilidad nerviosa» los prestigios del *adivinator del pensamiento é hipnotizador Mr. Arnold*. ¿Era Mr. Arnold realmente adivinador del pensamiento? ¿Es cierto que hubo, en la funcion de marras, *el descubrimiento de un crimen*, conforme se pregonaba en el programa á que aludimos en nuestro escrito *El Hipnotismo*? Pues, Sr. Mir y Mir, si así fué, el hipnotismo patrocinado por V. es ciertamente supersticioso. ¿No hubo tal adivinacion del pensamiento? ¡Fué, todo aquello, trabajo de nervios, un simple fenómeno de esquisita sensibilidad nerviosa? Pues en este caso el célebre adivinador del pensamiento hizo su negocio á costa del vulgo ignaro.

Sin perjuicio de crearse en esta isla admiradores y pregoneros del temple del Sr. Mir y Mir, el de las *cuchilladas en la seccion libre de El Bien Público de Mahon*.

Cada doce meses del año nos traen los Angeles de Dios esta alegre fiesta y nos invitan á pasar unos dias en la contemplacion de los dulces misterios del Nacimiento é infancia del Hijo de Dios, cual si nos llamasen, como se llamó á los pastores y á los reyes en torno de su pobre cuna de pajas. Dichoso quien no se contenta con lo sencible y natural de estas religiosas alegrías, sino que ahondando más en ellas, las convierte en fervoroso tributo de adoracion, de encendida fe y de ardiente amor al Divino Niño que baja del cielo para ser el amigo de nuestras almas! Busquémosle para ello donde está, no en recuerdo y en imágen, sino en su viva realidad, esto es, en el Belen de la Santa Eucaristía. Digamos como los pastores en tal noche: «Lleguémonos hasta Belen, y veamos este prodigio que el Señor ha querido manifestarnos.» Estas son las verdaderamente cristianas alegrías de Navidad, éstas las que empiezan en la tierra y no concluyen en ella, sino que se perpetúan para siempre en el cielo.

EL VIGIA CATOLICO, con motivo de las presentes Pascuas de Navidad saluda atentamente, y con el mayor respeto, á su amantísimo Padre y Pastor de Menorca, deseándole unas muy felices fiestas y próspero año nuevo; haciendo estensivas iguales felicitaciones á todos sus habituales suscritores, lectores y apreciables colegas en la prensa.

Ya cayó el gordo... en Burgos; llevando tras sí las ilusiones de todos y el dinero de muchos, siendo la esperanza de algunos esos millones que son el espejuelo con que el Tesoro público caza á las sencillas alondras atraídas por el *vil metal*. En Menorca los jugadores han quedado con tres palmos de narices, y hasta otra.

El juéves próximo, fiesta de San Juan Evangelista á las 9 de la mañana, celebrará solemnemente con exposicion de S. D. M. la primera Misa en la iglesia de Santa Clara de esta ciudad, el nuevo Presbítero Rdo. D. Miguel Pons Barber, asistiéndole en calidad de padrinos en tan augusto acto los Rdos. señores D. Juan Barber, Pbro., Beneficiado del Concordato de esta Catedral y D. José Roca Pbro., catedrático del Seminario. El sermón está á cargo del M. I. Dr. D. José Febrer, Doctoral de esta S. I. Catedral. Es de esperar de las personas amigas y conocidas del nuevo celebrante, que le honrarán con la asistencia al referido acto, dándose por invitadas con

este anuncio, pues no se invita particularmente.

El Puig mayor y los picachos de Mallorca han aparecido cubiertos de nieve.

Anuncia un periódico que el 5 por 100 de los mozos sorteados últimamente en las zonas respectivas serán destinados á prestar servicio en Ultramar, siendo llamados en primer término los declarados prófugos.

El catedrático de Metafísica de la Universidad de Granada, D. José España, se ha dirigido al Rector de aquel centro rogándole convoque á los señores decanos de las distintas Facultades con objeto de que por aquella Universidad se realice un acto académico solemne en que honre la memoria del eminente filósofo, gloria de España, Fray Zeferino González, cuya muerte lloran la ciencia y la literatura patria.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL VIGIA CATOLICO

Madrid 24. 2:50 mdr.

En Buenos Aires no se ha registrado ningun caso.

En otras poblaciones de la República Argentina ha aparecido el cólera.

El rey Humberto ha firmado indefinidamente el *modus vivendi* con España.

ANUNCIOS

DON JOAQUIN COMELLA MONJO, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiéndose recibido en esta Alcaldía las cédulas personales del corriente año económico de 1894-95, su recaudación se llevará á efecto por administración municipal; la que queda abierta desde hoy en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo las horas de despacho de 9 y media de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas obligadas á proveerse de los expresados documentos.

Ciudadela 30 Noviembre de 1894.—El Alcalde, Joaquín Comella.

ORO Y ESCORIAS

POR D. ANGEL RUIZ PABLO

Véndese en esta imprenta á 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado en tela.

CALENDARIOS

AMERICANOS

para 1895

Los hay de todas clases en la imprenta de EL VIGIA, plaza Vieja.

TIPOGRAFÍA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESUS, á cargo de Rafael Massanet, Plaza Vieja 10.